Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 20 NOV. 2018

DECRETO Nº 2138 /

VISTOS:
El Decreto Alcaldicio N° 2112, de fecha 14 de noviembre de 2018, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 4295-79-LE18 denominada "**EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PERMISOS DE CIRCULACIÓN**"; el Ord. N° 1046/03, de fecha 20 de noviembre de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita aprobación de respuesta a la consulta efectuada por los interesados en la licitación pública; la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las facultades propias de mi cargo:

CONSIDERANDO:
1.- El Decreto Alcaldicio N° 2112, de fecha 14 de noviembre de 2018, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 4295-79-LE18 denominada "**EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PERMISOS DE CIRCULACIÓN**".
2.- El Ord. N° 1046/03, de fecha 20 de noviembre de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita aprobación de respuesta a la consulta efectuada por los interesados en la licitación pública.
3.- Que las Bases Administrativas de Licitación Pública contemplan en su ficha virtual un proceso de preguntas y respuestas.

D E C R E T O:

1.- **APRUÉBESE** en la Licitación Pública ID 4295-79-LE18 denominada "**EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PERMISOS DE CIRCULACIÓN**", la respuesta a la consulta formulada por los interesados a través del Sistema de Información:

RESPUESTA A CONSULTA

N°	Fecha y hora	Preguntas/Respuestas
1	16-11-2018	Esta licitación no indica softwares como Windows u Office. Favor aclarar.
1	R	No se requieren Licencias de software, remítase a especificaciones técnicas punto 2.3.

2.- **DEJESE ESTABLECIDO** que la respuesta que se aprueba forma parte integrante de la Licitación Pública ID 4295-79-LE18 denominada "**EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PERMISOS DE CIRCULACIÓN**".

3.- **REGÍSTRESE** y publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Administración y Finanza
- Dirección de Control Interno
- Asesoría Jurídica -Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPVV/mscg.